

Santiago, 12 de Mayo de 2008
GG/086/08



2008050045133

12/05/2008 - 12:37

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

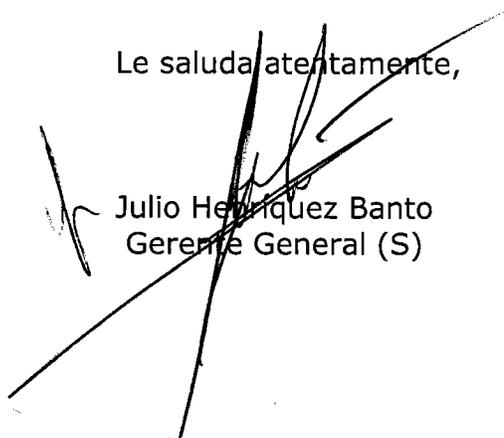
Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Ord.12259 de fecha 9 de Mayo de 2008/

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a Ord. de la referencia adjuntamos a Ud. texto de complementación y rectificación de publicación de aviso del inicio de OPA de CORPBANCA, el que será publicado en el Diario La Tercera y Diario Financiero con fecha 13 de Mayo de 2008.

Le saluda atentamente,


Julio Henriquez Banto
Gerente General (S)

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl

**COMPLEMENTACION Y RECTIFICACION AVISO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045
CORPBANCA**

Adquisición de Acciones de Propia Emisión

De conformidad a lo establecido en el Ord. 12259 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 9 de Mayo de 2008, se rectifica aviso publicado con fecha 29 de Abril de 2008 en el Diario La Tercera y en el Diario Financiero, en el siguiente sentido:

- 1) En el punto IV, número 4, se modifica el plazo de duración de la Oferta haciéndolo extensivo hasta las 24:00 horas del día 29 de Mayo de 2008.
- 2) En el punto IV número 6, se reemplaza la referencia "Título II" por "Sección B, número 2".
- 3) En el punto VI y con el objeto de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley 18.045, se reemplaza el número 5, por el siguiente:

" Respecto de las acciones que no sean adquiridas por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haber sido revocada o declarada fallida la Oferta, o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta fuere superior a la cantidad de acciones que se ofrece adquirir, éstas quedarán a disposición de los accionistas respectivos en forma inmediata, una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas de CORPBANCA, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes".

- 4) En el punto X al final, y con el objeto de complementar el lugar donde puede obtenerse información, después de la palabra habitual se reemplaza el punto por una coma, y se agrega la siguiente frase: "y en la dirección y página WEB de la Superintendencia de Valores y Seguros, www.svs.cl".

El Oferente



Oficio Ordinario N° 12259 - 09/05/2007



2008050044527

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD

**ANT.: Aviso de Inicio de OPA por las acciones de
Corpbanca**

MAT.: Formula observaciones

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CORPBANCA**

De la revisión realizada a la publicación del Aviso de Inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) por las acciones de Corpbanca, efectuada por su representada en virtud del programa de adquisición de acciones de propia emisión, esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

1. En el Punto IV, número 4, deberá modificar el plazo de duración de la Oferta haciéndolo extensivo hasta las 24:00 hrs. del día 29 de mayo de 2007, esto es, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo número 205 de la Ley N°18.045, respecto de aquellas sociedades que tienen inscritas en sus registros a entidades depositarias.
2. En el Punto IV, número 6, deberá reemplazar la referencia "Título II" por "Sección B, número 2".
3. En el Punto VI, número 5, deberá ajustarse a lo que señala el artículo número 212 de la Ley 18.045, respecto del plazo de restitución de las acciones.
4. El Punto X deberá ser complementado, señalando la dirección y página WEB de esta Superintendencia, www.svs.cl, como lugar para obtener información.

Las observaciones planteadas deberán ser corregidas dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio, debiendo asimismo publicar dentro del mismo plazo las rectificaciones al Aviso de Inicio de la OPA.

Finalmente, copia de las correcciones deberán remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores en el mismo plazo definido en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl